



de M. Hancuda en esta Plaza todos los documentos y  
 peticiones a los ministros hechos a las Juntas, Tribunales,  
 para su curso y direccion a la Superioridad, pero que  
 en caso necesario se valdria este Ayuntamiento de sus  
 conocimientos para el negocio y le Ministra los poderes  
 competentes; dandole en el entretanto las gracias por su  
 serbio y oporuniento

Sobre establezca en  
 la escuela de  
 la Comendad

Viere una Instancia de Antonio Guarniza, de esta  
 Ciudad, por la que solicita se le conceda establecer una tien-  
 da de vino, aguardiente, Aceyte y algunas comestibles en  
 el sitio de Beombaca, para el consumo de los pecadores  
 en la epoca de las Aguadrazas del aproximado año venide-  
 ro, rogando a la M. Hancuda los correspondientes dros.  
 Entendida por este Ayuntamiento acuerda: Pare a los Co-  
 misioneros de Abastos, Diputacion del Comen y Indico Pri-  
 vacion para que informen

Sobre conducta  
 publica de D. Juan  
 de Madrid

Viere una Instancia de D. Leandro Madrid, Abate  
 de la Orden de San Benito en derecho civil y canonicos del mismo en la Uni-  
 versidad de Valencia, manifestando que para q. se le admi-  
 ta en la matricula de la referida Universidad, necesita  
 acreditar se haver sido. Alumno Nacional, sin perteniendo  
 a sociedades, alboratos ni Uniones algunas en el tiempo  
 del extinguido Exericio Constitucional, y suplica se le fa-  
 cilita un documento que asi lo acredite. Entendida por  
 este Ayuntamiento acuerda: Se le libre el documento

